

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////
270.049/79 y su agregado nº 1/79 del registro de la
Subsecretaría de Administración, por los que solicita
autorización para efectuar una licitación con el obje
to de adquirir elementos de herrería, peticionados /
por la División Trabajos y Servicios y teniendo en /
cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a convocar la licitación pertinente,
conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes
a fs. 32/33.-

2º) El importe aproximado que ascien
de a la suma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.)
destinado a atender el gasto emergente de la licita
ción que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente
manera:

- \$ 425.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus
Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-
210)
- \$ 14.575.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones"
(1-05-002-5-51-5120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi
nanciero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la cita
da Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

